



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0053974/2019

VISTO:

Las actuaciones del rubro, en las que con nota de fojas 1 el Área de Seguridad y Vigilancia eleva la Factura 0002-00003282 presentada a fojas 2 por la COOPERATIVA DE TRABAJO NORTE SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD LIMITADA por los servicios de seguridad prestados en la Facultad de Filosofía y Humanidades durante agosto de 2019; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Contrataciones;

Que dicho servicio en ese ámbito se gestionó *a posteriori* y por separado del contrato general de los servicios que brinda la mencionada Cooperativa;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar de legítimo abono el servicio de seguridad prestado por la COOPERATIVA DE TRABAJO NORTE SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD LIMITADA (CUIT 30-64767727-0) durante agosto de 2019 en la Facultad de Filosofía y Humanidades y, en consecuencia, disponer la liquidación y pago de su Factura 0002-00003282, obrante a fojas 2 y que se anexa a la presente, la que asciende a la suma de \$ 33.488 (treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos), imputándose el egreso en la correspondiente partida presupuestaria.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional y al Área de Seguridad y Vigilancia.

fv